



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

BASES CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL 2024

1º. Día de celebración:

Viernes 9 de febrero de 2024.

2º. Participantes

Podrán participar en el Concurso de Disfraces Infantil 2024 los nacidos en el año 2009 y posteriores, sea cual sea la categoría en la que participen.

- Individuales infantiles.
- Parejas infantiles.
- Grupos infantiles (mínimo 5 niños).

3º. Plazo y formas de inscripción:

Las inscripciones se llevarán a cabo en las **oficinas municipales desde día 23 de enero hasta las 15:00 horas del día 9 de febrero**, especificando concurso infantil, y **el mismo 9 de febrero por la tarde de 17:00 a 18:30** en el lugar donde se celebra el concurso (Pabellón Municipal). La inscripción debe ser realizada en persona, que sea mayor de edad y presentando DNI.

4º. Jurado y puntuaciones:

El jurado será elegido por la Concejalía de Festejos, y su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto algún premio si no cumplen con los criterios básicos de participación. Las puntuaciones se establecerán según los siguientes criterios: vestuario, maquillaje, creatividad y armonía de grupo, valorando individualmente cada uno de ellos con una puntuación del 1 al 5.

En caso de empate en cualquiera de las categorías y de los premios, se resolverá uniendo los dos puestos y las cantidades de tales premios, y se repartirán entre los supuestos empatados en partes iguales.

5º. Categorías y premios:

INDIVIDUAL INFANTIL	PAREJAS INFANTILES	GRUPOS INFANTILES (mínimo 5 integrantes)
1º 30€	1º 50€	1º 120€
2º 25€	2º 40€	2º 100€
3º 20€	3º 30€	3º 70€

Los premios se harán efectivos a través de transferencia bancaria. Para poder realizar





Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

dichas transferencias, el representante de cada participante, tendrá que pasarse por las oficinas municipales, a partir del martes 13 de febrero en horario de atención al público, provisto de su DNI y de un número de cuenta bancaria, para rellenar la correspondiente "Ficha de Terceros".

En La Puebla de Almoradiel (Toledo), a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE-

